



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO ACTA DE PRORRATEO		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada ☐
		Pública Reservada ☐

ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE PRORRATEO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8038140 DE 2025

Teniendo en cuenta que el contrato de referencia **No.CO1.PCCNTR.8038140** estaba proyectado para iniciar el 2 de julio de 2025, se hace necesario prorratear el plan de pagos propuesto inicialmente teniendo en cuenta que los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución se cumplieron de la siguiente manera:

Fecha de firma: 02 de julio de 2025

Fecha de aprobación de garantías: 4 de julio de 2025

Fecha de expedición de Registro Presupuestal: 03 de julio de 2025

Fecha de inicio: 04 de julio de 2025

Así las cosas, el plan de pagos propuesto para el contrato **CO1.PCCNTR.8038140** de 2025, se establece de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
JULIO	\$4.445.932
AGOSTO	\$ 4.599.511
SEPTIEMBRE	\$ 4.599.511
OCTUBRE	\$ 4.599.511
NOVIEMBRE	\$ 4.599.511
DICIEMBRE	\$ 2.913.024
TOTAL DEL CONTRATO	\$25.757.262

Como consecuencia de lo anterior, quedará un saldo a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA de acuerdo con los siguientes valores:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 25.757.262
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	\$ 25.450.628
SALDO POR REVERSAR A FAVOR DEL SENA	\$306.634



En consideración a lo anterior, las partes acuerdan modificar el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.8038140**, rigiéndose por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** AJUSTAR el plan de pagos del contrato No. **CO1.PCCNTR. 8038140** conforme a la información anteriormente establecida, el cual quedará así:

MES	VALOR A PAGAR
JULIO	\$ 4.139.560
AGOSTO	\$ 4.599.511
SEPTIEMBRE	\$ 4.599.511
OCTUBRE	\$ 4.599.511
NOVIEMBRE	\$ 4.599.511
DICIEMBRE	\$ 2.913.024
TOTAL DEL CONTRATO	\$25.450.628

CLÁUSULA SEGUNDA. LIBERAR a favor de la entidad la suma de TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$306.634), como consecuencia del prorrateo establecido para este contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la aceptación de las partes y su publicación en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas – Profesional G01 Gestión Contractual 

Revisó: Daniel Eduardo Angarita Galvis-Abogado Contratista CIES 

Aprobó: Gerardo Alfonso Vergel Clavijo - Supervisora del Contrato 